Exto Titado Lunes 4 de Julio de 1721

En la Muy N. y M. L. Ziudad de Murcia
y Casa del Contraste della lunes veinte y uno de Julio mill setezientos y diez y
dos. Los Muy Ill.es señores Murzia se juntaron a zelebrar Cau
zitado, estavan el D.n Jaiyar Matias de Salazar Correo.r deste
Ziudad. Don Felizandres Ximenez. D.n Alonso Cantteras,
el Conde del Valle de San Juan, D.n Ignazio Roma, D.n Fran
zisco de Torres Troca, D.n Juan Bautista Ferro, D.n Fabrizio Tizan
D.n Franz.co Molina Almela, Don Juan de Cordova
y D.n Lorenzo Fullel Regidores =
Siendo Patrizio Serrano Aguado Surado =
El señor Conde del Valle de San Juan Regidor Com
sario del contraste. Dixo se le a dado notizia como en la Villa
del Alcantarilla (que esta en la huerta desta ziudad, distante
della una legua) se a puesto Casas y pero de yeso y teda, donde lo
hazen publicamente, asistiendo a ello Juan Balaguer ad
ministrador de las Rentas Reales de dicha Villa en con
travenzion de los Reales Premisios desta Ziudad y su Vega
has Ynconsulto y perjuizio del Impuesto de quesia este
ayuntamiento en la venta de la seda, en virtud de su Real
tad Real, y como para este perjuizio se establezimiento
handan personas por la huerta solizitando la compra de par
tidas de seda y que las llenen a Peso de dicha Villa, y parezien
dole al señor Conde nocivas, por no tener facultad para semejan
te perniziosa introduzion, lo pone en la notizia de la Ziudad, a fin
de que en su Intelijenzia Remedie lo que tubiere por mas Con
veniente = Y haviendolo oido y consideradolo largamente, le
conoziendo que de tolerar a la Alcantarilla este exzeso, be
ridentemente se ocasionaran otros maiores, y demas las con
sequenzias para esta Ziudad y sus vezinos, Deseando a
plicar el Remedio Con la promptitud que pide materia tan
grave y que se contenga dicha Villa en semejantes prozedi
mientos. Acordo que el señor D.n Juan Bautista
Ferro Caus. Procurador Gral haga en Murzia ante

Peso de seda q. sea que llo en la Alcantarilla sin tener facultad p.a ello; en perjuizio de la q. tiene la Ziud.d =